SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DE CABILDO DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019.	ACTA No. 50

En la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos del día 27 veintisiete de agosto de 2019 dos mil diecinueve, reunidos por instrucciones de la Presidenta Municipal Constitucional, en la Sala de Bellas Artes "Alberto Domínguez Borrás", previa convocatoria que se hiciera a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional, se declaró formalmente abierta la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, procediéndose a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: Mtra. Jerónima Toledo Villalobos, Presidenta Municipal Constitucional; Dr. Miguel Ángel de los Santos Cruz, Síndico Municipal y Regidores: Dra. Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, Primera Regidora; Lic. Guillermo Alonso Gómez Loarca, Segundo Regidor; Lcda. Sonia Aydeé Ramos Paniagua, Tercera Regidora; Lic. Emiliano Villatoro Alcázar, Cuarto Regidor; Lcda. Karla Lugo Sarmiento, Regidora Plurinominal por el Partido Podemos Mover a Chiapas; Lcda. Linda Higuera Gutiérrez, Regidora Plurinominal del Partido Verde Ecologista de México y C.P. Rosalinda Santiago Sánchez, Regidora Plurinominal por el Partido Revolucionario Institucional. -

Se hace constar que los CC. Regidores Claudia Patricia Sancho Aguilar y Juan David Hernández Girón, solicitaron licencia para esta sesión de cabildo. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Una vez que se ha pasado lista de asistencia se demuestra la existencia del quórum legal correspondiente, señalando que esta sesión es presidida por la Maestra Jerónima Toledo Villalobos, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y ante la fe de la Lcda. María Eugenia Herrera Díaz, en su calidad de Secretaria del Ayuntamiento. - - - - - - - - - - - - - - - -

Una vez comprobado el quórum legal, la Presidenta Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, por lo que los acuerdos de aquí emanados tendrán plena validez, procediéndose a su celebración con fundamento en los artículos 44 y 46 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, para lo cual se puso a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaratoria del Quórum Legal e instalación de la sesión; 3.- Aprobación o modificación del orden del día; 4.- Aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria Pública de fecha 20 de agosto de 2019; 5.- Discusión y votación de los asuntos específicos presentados por las comisiones; 6.- Informes de la Secretaría del Ayuntamiento; 7.- Asuntos Generales; 8.- Participación Ciudadana; y 9.- Clausura de la sesión. -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, sometió a la consideración del Cabildo el Orden del día propuesto para esta sesión. Solicitando que los que estén por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos. - - - - -

Aprobado el Orden del Día y agotados los puntos número **uno, dos** y **tres**, se procedió al desahogo del punto número **cuatro** que correspondió a la aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria Pública de fecha 20 de agosto de 2019. -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, sometió a la consideración del H. Cabildo la aprobación del acta antes citada, en virtud de que ésta ya es del conocimiento de los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión, lo anterior, con fundamento en lo que establece el Artículo 102 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. -
En uso de la palabra la Secretaria Municipal sometió a consideración del Cabildo la propuesta de la Presidenta Municipal para la aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria Pública de fecha 20 de agosto de 2019. Se aprueba por unanimidad de votos. - - - - - - - - - -
Se procedió al desahogo del punto número **cinco** del Orden del Día que correspondió a la discusión y votación de los asuntos específicos presentados por las comisiones. - - - - - - - -
En uso de la palabra la Secretaria Municipal informó que ante la Secretaría Municipal no se recibió ningún dictamen que pudiera ser abordado en este punto, sin embargo, preguntó a los integrantes del Cabildo si alguno de ellos tiene algún informe dentro de las comisiones que presiden. A lo que respondieron que no. Por lo que este punto se declara desierto. - - - - - - -
Se procedió al desahogo del punto número **seis** del orden del día que correspondió a informes de la Secretaría del Ayuntamiento. De igual forma este punto se declara desierto por no tener asuntos que tratar en él. -
Se procedió al desahogo del punto número **siete** del Orden del día que correspondió a Asuntos Generales. -
En uso de la palabra la Secretaría Municipal, solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo, tengan a bien informar quiénes harán el uso de la palabra dentro de este punto para anotarlos en el orden que así lo soliciten. -
Se concedió el uso de la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional, quien manifestó: "*Buenos días ciudadanos sancristobalenses, Ciudadanos aquí presentes, a todos los que nos siguen en las redes, Honorable Cabildo, quiero aprovechar este espacio para desearles a todos los alumnos, a todos los maestros, a todos los padres de familia en este inicio del ciclo escolar 2019-2020 que tengan mucho éxito, entendemos que entrar en algunos casos a un nuevo ciclo, a nuevos grados representa en muchas ocasiones algunas dificultades de separación de mamá o de la familia porque se tienen que movilizar o estar ya en otra institución pero que el seno familiar, realmente que el cariño que ahí se tiene se muestre en el acompañamiento en este inicio de ciclo escolar, les quiero desear que tengan mucho éxito, que les vaya muy bien, que nos vaya muy bien también a todos ahora en este inicio de clases. Además quiero aprovechar en este espacio tocando precisamente el tema escolar para decirle a los Sindicatos de Trabajadores del Ayuntamiento que hemos aprobado, hemos firmado ya el convenio y ahí se encuentran justamente la aportación en relación a becas y a útiles escolares, motivo por el cual quiero hacer la entrega simbólica a 5 alumnos, entregarles de manera simbólica los útiles escolares y si están aquí presentes los padres de familia con mucho gusto lo haremos. Agradecer la confianza de la Señora Elia Vázquez Herrera, Secretaria General, su confianza, estar aquí presente todos los martes nos anima y nos compromete de igual manera. Al Maestro Domingo Ruiz Oseguera, Lider del SUTRAM también, muchas gracias por el acompañamiento y la confianza.*" - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria Municipal invitó a pasar al frente a los CC. Margarita Méndez Gómez; Ana Adriana Martínez Flores; Álvaro Ramón Carpio Ruiz; Gustavo Adolfo Hernández Cancino y Alberto Antonio de la Cruz Suron. Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, hizo entrega de útiles escolares a las personas ya mencionadas. - - Continuando con el uso de la voz, la Presidenta Municipal Constitucional, indicó: "*Quiero informar a los integrantes del Cabildo que el pasado 21 de agosto de 2019, se recibieron las observaciones que emitió el Honorable Congreso del Estado, al proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, por lo que de manera inmediata instruí a la Directora de Planeación, la Arq. Ana María Pérez Álvarez, que se reuniera con el equipo consultor a fin de dar atención a cada una de estas observaciones. Por otro lado mencionar, que tal y como lo manifestó la Regidora Karla Lugo Sarmiento, en la sesión pasada, esas observaciones se encuentran ya publicadas en el portal de Transparencia de este Ayuntamiento, a efecto de que cualquier ciudadano pueda tener acceso a ellas en el siguiente link: www.sancristobal.gob.mx./media/2019/08/file_9292947886.pdf, quiero agradecer desde aquí al Congreso del Estado porque efectivamente con toda la disposición de integrar un Plan Municipal que realmente responda a las necesidades se entregó en tiempo y forma para que se hiciera la revisión, ahora nos regresaron con las observaciones, muchas gracias al Congreso del Estado que sin duda alguna en el momento en que se empiecen a resolver, a atender esas observaciones estamos provocando que sea un Plan Municipal de Desarrollo de calidad, muchísimas gracias a los integrantes del Congreso del Estado, a la Comisión de Planeación. Muchas gracias y buen día*." -

En uso de la palabra la Regidora Sonia Aydeé Ramos Paniagua, manifestó: "*Buenos días Presidenta, Síndico Municipal, Secretaria Municipal, compañeros Regidores, público en general y medios de comunicación. Mi participación tiene sustento en los numerales 59 y 60 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Chiapas, en relación al artículo 12,18, 28, 58 fracción XV, 72 fracción IV inciso "E", del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Resulta como todos los ciudadanos, bien sabemos del 20 al 28 de abril de la presente se realizó la Feria de la Primavera y de la Paz de nuestra emblemática ciudad en su edición número 151, por ende y previo a dicho acontecimiento tan importante para los Sancristobalenses este Honorable Cabildo aprobó el BANDO SOLEMNE QUE REGIRÁ AL COMITÉ MUNICIPAL DE LA FERIA DE LA PRIMAVERA Y DE LA PAZ EDICIÓN 2019, la cual tuvo verificativo en la sesión pública ordinaria, celebrada el día 12 de marzo del año 2019 según consta en el acta número 27. Ahora bien hasta el día de hoy han transcurrido casi cuatro meses de haber concluido dicha feria y no se ha dado cumplimiento con lo establecido en el artículo 13 fracción IV del BANDO SOLEMNE QUE REGIRÁ AL COMITÉ MUNICIPAL DE LA FERIA DE LA PRIMAVERA Y DE LA PAZ EDICIÓN 2019, sin pasar por alto que el ciudadano Tesorero Municipal solicitó una prórroga al Síndico en su calidad de Coordinador de la Feria, una vez que feneció el término que establece el numeral 13 fracción IV del citado Bando, mismo que tuvo verificativo en la sesión ordinaria de fecha 28 de mayo del presente. Cabe mencionar que dicho documento únicamente fue leído en sesión de Cabildo sin que para ello la prórroga solicitada se haya sometido a consideración de este*

HONORABLE CABILDO para la aprobación. No pasa por desapercibido mencionar que con fecha 29 de mayo del 2019, mediante un oficio número SR/SARP/028/2019, SOLICITÉ a la Presidenta Municipal en su carácter de Presidente Ejecutivo e integrante del Consejo Consultivo del Comité Municipal de la Feria de la Primavera y de la Paz, que me expidiera copias simples de todos los contratos que se suscribieron dentro de la pasada feria, pero hasta el día de hoy no he tenido respuesta favorable. Por tal razón solicito nuevamente a usted Presidenta Municipal, que de la manera más atenta me haga llegar copias de todos los contratos de la feria. Aunado a lo anterior, es menester señalar que los Regidores integrantes de este Honorable Cabildo, somos los encargados de vigilar la buena marcha de los diversos ramos de la administración municipal, y que de manera conjunta debemos actuar atendiendo los principios de legalidad, honestidad y rectitud, velando siempre en nuestro carácter de representantes populares por los intereses de los ciudadanos que hoy representamos, por tal razón para llevar a cabo dicha encomienda se requiere que la documentación necesaria para que pase por nuestras manos para el mejor ejercicio de nuestras obligaciones. Por tal razón me permito señalar a este honorable Cabildo que por las razones anteriormente expuestas, ha sido violentado el BANDO SOLEMNE QUE REGIRA AL COMITÉ MUNICIPAL DE LA FERIA DE LA PRIMAVERA Y DE LA PAZ EDICIÓN 2019, en su artículo 13 fracción IV. Causa por la cual propongo se aplique una auditoría y las sanciones que se establecen en dicho Bando, ya que no es posible que los ciudadanos san cristobalenses hasta la presente fecha no conozcan los gastos que se otorgaron en nuestra tradicional feria, aunado a ello solicito que a la brevedad posible se rinda el informe de los movimientos realizados de la feria, ya que como he mencionado dicho término ha sido cumplido. Es cuanto." -

En uso de la palabra el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, manifestó: "*Presidenta, Síndico, compañeras y compañeros Regidores, prensa que nos acompaña y en especial a la ciudadanía, muy buenos días a todas y a todos. Suscribo en todas y cada de las partes la participación que me antecedió, es evidente que hasta el día de hoy no hay cuentas claras en razón a la Feria de la Primavera y de la Paz del año que transcurre y es evidente que necesitamos también que se nos rindan cuentas, no solamente a los Regidores, en especial a los ciudadanos, recordemos que el gasto de feria es un importe importante que se encuentra consignado en nuestros presupuestos y que se ejecuta en muy pocos días, por esa razón hay que darle certidumbre a la ciudadanía y suscribo, necesitamos un informe pormenorizado por parte de la Tesorería Municipal para todos los que formamos parte de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización de la Feria con las atribuciones que el Bando mismo nos ofrece. También suscribo el hecho de que debe hacerse una auditoría en razón al mismo tema con la finalidad de deslindar las responsabilidades administrativas de cada uno de los responsables por el motivo de que hasta el día de hoy, cuatro meses después como bien dice la Regidora Sonia, no tenemos cuantas de dicha Feria. Recordemos la administración que nos antecedió y por lo menos su servidor no quisiera que se repitiera lo mismo que ya todos conocemos. Gracias.*" -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: "*Ciudadanía que hoy nos acompaña y la que nos sigue a través de las redes sociales, servidoras y servidores*

públicos, prensa, compañeras y compañeros concejales, Secretaria Municipal, muy buenos días. Quiero apoyar a mis compañeros en la petición de la auditoría de la Feria de la Primavera y de Paz, esta Regiduría ha solicitado también en otras ocasiones y tengo los oficios solicitando la información conducente de cada uno de los rubros y no se me ha otorgado. Ocho oficios tiene el Tesorero Municipal de parte de esta Regiduría que no han sido contestados, por lo que en este pleno solicito de manera atenta que se me conteste cada uno de los oficios que he enviado a la Tesorería Municipal. Es cuanto." - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, indicó: "*Señora Presidenta, Señor Síndico, Señora Secretaria Municipal, compañeras y compañeros Regidores, miembros de la ciudadanía y de la prensa que hoy nos acompaña, muy buenos días a todos. Únicamente también para dejar asentado en acta que esta Regiduría también ha emitido una serie de oficios dirigidos al Síndico Municipal en su calidad de Coordinador de Feria y el día de ayer también suscribí un oficio dirigido al Contador Público Alfredo de Jesús Pérez Díaz, solicitando nuevamente se informe ya que han transcurrido cuatro meses desde que se llevó a cabo la Feria y fueron 13 millones de pesos los que fueron autorizados en el presupuesto de egresos, más lo recaudado que queremos precisamente saber ¿cuánto fue? Es cuanto.*" -

Se concedió el uso de la palabra al Regidor Emiliano Villatoro Alcázar, indicó: "*Buenos días compañeras y compañeros integrantes del Cabildo, ciudadanas, ciudadanos, presentes, amigas y amigos de los medios de comunicación, de entrada igual sumarme a este reconocimiento a nuestras queridas niñas y niños, así como a los jóvenes que han iniciado este nuevo ciclo escolar, desde esta tribuna deseo que las scuelas sean verdaderos talleres de esperanza de manera que ahí se estén forjando ciudadanos responsables y consientes que contribuyan al mejoramiento de nuestro municipio y quisiera hacer mención en esta intervención acerca de las actividades que ha emprendido la Coordinadora de Comunidades del Sur, quien realizó el domingo 25 de agosto actividades de limpieza y conservación en el humedal de María Eugenia; y ayer una manifestación pacífica que concluyó en la Unidad Administrativa Municipal, derivándose una reunión de trabajo entre sus integrantes y la Mtra. Jerónima Toledo Villalobos, su servidor, el Biólogo Manuel Lemus Kourchenko y el Ingeniero Jesús Carmona de la Torre, como Representantes del Ayuntamiento. A través de las dudas y planteamientos hechos por la COCOSUR, también se manifestaron las voces de muchos defensores del medio ambiente y sancristobalenses interesados en la protección de nuestros humedales y el cuidado del agua en la ciudad. Una de las preocupaciones más reiteradas fue la declaración de que este Ayuntamiento firmó un convenio con la empresa Femsa Coca-Cola, por el que se autoriza la instalación de una planta de tratamiento y potabilizadora que se establecería en el humedal de María Eugenia. Ante esto es mí deber negar rotundamente lo dicho y, como lo hace COCOSUR, desligarnos de aquellas organizaciones que no tienen representación social y se mueven a través de ambiciones lucrativas. Ahí mismo, cabe hacer mención que la Presidenta también negó rotundamente que este Ayuntamiento haya firmado algún convenio con Coca-Cola Femsa y que perjudique nuestras áreas naturales protegidas, de tal manera que se puede afirmar que este Ayuntamiento no ha firmado, ni firmará ningún convenio o proyecto que afecte a nuestros*

humedales de montaña. Asimismo, señalo que la actividad política de los movimientos sociales viene a bien para fortalecer los trabajos de las autoridades, que han sido legítimamente elegidas. La labor que realizan incide activamente para que los gobiernos rectifiquen sus tareas y orienten sus esfuerzos hacia donde falte por hacer; de tal manera que los movimientos sociales y los gobiernos democráticos no son enemigos, son dos cuerpos aliados por el bien común. Lo hecho por COCOSUR representa la conciencia colectiva que prioriza la participación de la ciudadanía organizada. Atendiendo a esto hago un llamado a buscar la solidaridad y cooperación entre Barrios, Colonias y Comunidades del municipio para que juntos protejamos nuestro medio ambiente." -

Continuando con el uso de la voz y en otro tema el Regidor Emiliano Villatoro Alcázar, indicó: "*Manifiesto que ante la preocupación que se ha manifestado en San Cristóbal de Las Casas por las invasiones y las acciones deliberadas que han perjudicado a nuestras áreas naturales protegidas, el pasado miércoles 21 de agosto entregué un documento dirigido al Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, en donde solicité su intervención para que mediante acciones coordinadas entre los tres niveles de gobierno se actúe en favor de la restitución de nuestros humedales y zonas de conservación ecológica. A diferencia del pasado este gobierno estatal ha demostrado, con ejemplo de integridad y firmeza, que las acciones que ha emprendido son dignas de reconocimiento, puesto que se ha trabajado en fortalecer el estado de derecho en todo Chiapas; construyendo una nueva cultura política basada en la estabilidad y la paz social. En San Cristóbal de Las Casas nos guiamos por aquella máxima de que "una justicia para todos sí es posible", y anteponiendo el bien colectivo al abuso de unos cuantos, le solicité en nombre de los sancristobalenses su intervención para dar fin a las invasiones y deterioro ambiental provocados en la Reserva Ecológica de Quemvó-Cuxtitali, el humedal Navajuelos y el de María Eugenia. Quienes aquí vivimos, entendemos que nadie debe actuar al margen de la ley, ni estar por encima de ella y nuestros intereses es la preservación de nuestras áreas naturales protegidas. Para lograrlo debe iniciarse una lucha contra la corrupción y el abuso de poder que imperó durante tanto tiempo en nuestra ciudad; y sólo con ese esfuerzo conjunto podremos logar un verdadero rescate de los pulmones que San Cristóbal está perdiendo poco a poco. Estoy convencido de que con la estrategia de cero impunidad y cero tolerancia, se castigará a quienes han actuado por tantos años al margen de la ley.*" -

En uso de la palabra la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, manifestó: "*EN MI SEGUNDA INTERVENCION QUIERO REFERIRME MUY PUNTUALMENTE EN MI CARÁCTER DE* ***PRIMERA REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL****, A LAS DENUNCIAS QUE LOS REPRESENTANTES DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DEL SAPAM REALIZARON EN DÍAS PASADAS ANTE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ANTE LA CIUDADANÍA EN GENERAL. CON LA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS, HICIERON DIVERSAS DENUNCIAS POR PARTE DE LA PRESUNTA MALVERSACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS QUE SE HACEN DESDE EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL, QUE VAN DESDE EL PRECIO Y PRESUPUESTOS ALZADOS POR TRABAJOS CONTRATADOS; CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL EN VIVIENDAS DONDE NUNCA HAN OPERADO; TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN FACTURADOS POR EMPRESAS CONTRATADAS CUANDO ESTOS TRABAJOS, SEGÚN LA DENUNCIA, FUERON REALIZADOS POR EL MISMO PERSONAL DEL SAPAM; DUPLICIDAD DE PAGOS DE NÓMINAS; PRESTAMOS PERSONALES SIN RESPETAR LA*

NORMATIVIDAD INTERNA, FALTA DE MANTENIMIENTO DE BOMBAS DE DISTRIBUCIÓN Y LA DEFICIENTE CLORACIÓN DE AGUA QUE SE DISTRIBUYE, ENTRE OTRAS IRREGULARIDADES. ESTO SÓLO DEJA EN EVIDENCIA NO SOLO A LOS DIRECTIVOS Y SUBDIRECTIVOS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE MUNICIPAL, SINO TAMBIÉN, LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN DEFICIENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ESCASOS CON LOS QUE CUENTA EL SAPAM Y QUE PROVIENEN DE TODOS LOS CIUDADANOS QUE PAGAN MES CON MES EL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE. NO PODEMOS OLVIDAR EL AUMENTO DEL 30% QUE TUVO EL SERVICIO, AL PASAR DE $ 119.00 A $ 155.00 PESOS MENSUALES, ARGUMENTANDO LA FALTA DE RECURSOS PARA OFRECER AGUA DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS. COMO AYUNTAMIENTO NO PODEMOS, NI DEBEMOS CALLAR ANTE LA FALTA ACCIONAR QUE DE CERTIDUMBRE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS Y DE PROVEER UN EFICIENTE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE QUE VELE POR LA SALUD DE QUIENES LO CONSUMIMOS DÍA CON DÍA. POR TANTO, PARA BRINDARLE LA CONFIANZA A LA CIUDADANÍA Y A NUESTROS REPRESENTADOS QUE HAN CONFIADO EN NOSOTROS, SE DEBE NO SOLO INICIAR COMO SE ANUNCIÓ POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, LAS REVISIONES POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SINO QUE ÉSTA SE DEBE DE REALIZAR POR UN ÓRGANO INDEPENDIENTE DEL AYUNTAMIENTO, COMO LO ES LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE NO QUEDEN DUDAS DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES. DEBE DE SOLICITARSE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO UNA AUDITORIA E INVESTIGACIÓN SERIA QUE ARROJE LOS RESULTADOS CONFIABLES PARA TODOS LAS Y LOS CIUDADANOS; PORQUE SI REALMENTE SE QUIERE DAR CONFIANZA CON LA REVISIÓN QUE ESTA SIENDO INICIADA POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE DEBERÍA INICIAR SEPARANDO DEL CARGO AL DIRECTOR Y A LOS SUBDIRECTORES DEL SAPAM SEÑALADOS EN LA DENUNCIA HECHA POR EL SINDICATO INDEPENDIENTE, ESTO PARA DAR MAYOR CERTEZA A LOS RESULTADOS QUE ARROJEN EN DICHA INVESTIGACIÓN. SOLO CON ESTAS ACCIONES SE PODRÁ CONOCER EN REALIDAD CON CERTIDUMBRE SOBRE LAS PRESUNTAS ANOMALÍAS DENUNCIADAS. POR QUE NO SOLO ESTÁN EXPUESTOS LOS DEFICIENTES MANEJOS DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SINO QUE ESTÁ EN PELIGRO LA SALUD DE TODOS LOS SANCRISTOBALENSES, AL NO CONTAR CON LA CALIDAD DE AGUA QUE ESTE ORGANISMO DEBE DE SUMINISTRAR CON LOS NIVELES DE CLORACIÓN QUE SEÑALA LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, CUANDO LOS RECURSOS SON DESVIADOS PARA OTROS FINES QUE NO SON LOS DE CUIDAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE. YA EN MUCHAS OCASIONES SE HA DENUNCIADO LA FALTA DE CALIDAD DEL AGUA Y LA CONTAMINACIÓN CON LA QUE SE DISTRIBUYE, ASÍ COMO LA FALTA DE CLORACIÓN DE ESTE VITAL LIQUIDO QUE ATENTA CONTRA LA SALUD DE LAS Y LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO. POR ELLO, QUIERO PEDIR AL REGIDOR EMILIANO VILLATORO ALCÁZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGUA, QUE DESDE LA COMISIÓN QUE ENCABEZA NO BAJE LA GUARDIA CON LOS RESULTADOS QUE SE ARROJEN DE DICHAS AUDITORIAS E INVESTIGACION Y QUE SE LE DE PRIORIDAD A LA CALIDAD DE AGUA QUE SE DISTRIBUYE EN SAPAM. EN REITERADAS OCASIONES TAMBIEN HE SOLICITADO EL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO O DELEGADA TÉCNICA MUNICIPAL DEL AGUA, CUYA FUNCIÓN PRIMORDIAL ES LA DE VIGILAR, PROMOVER E INFORMAR LA CALIDAD DEL AGUA QUE SE DISTRIBUYE AL CENTRO DE LA POBLACIÓN URBANA Y A LAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, MEDIANTE MEDICIONES DE LA DESINFECCIÓN A TRAVÉS DE CLORACIÓN. POR LO QUE NUEVAMENTE SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, QUIERO HACERLE ENTREGA DE TRES CURRÍCULOS QUE SON PROFESIONALES EN LA MATERIA, DE LA INGENIERA QUIMICA CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ESPECIALIDAD EN PLANEACION, LA INGENIERA SOFÍA LOPEZ OLALDE, EL MAESTRO EN CIENCIAS ESPECIALISTA EN GESTION TERRITORIAL PARA CORREDORES BIOLÓGICOS, EL MAESTRO EN CIENCIAS JUAN LUIS VIVEROS SALINAS Y LA INGENIERA EN AGROECOLOGÍA, NADIA NOEMÍ RAMÍREZ GUEVARA, PARA QUE PUEDAN SER REVISADOS Y EN SU CASO, VERIFICAR QUE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL,

PARA QUE EN SU CASO, SEAN CANDIDATOS A OCUPAR ESTE IMPORTANTE PUESTO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ES CUANTO." -

En uso de la palabra el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, manifestó: "*En mi segunda intervención y dar continuidad al tema que la Regidora Silvia Shalom ha expuesto en forma esplendida. Manifestar que esta Regiduría condena todas las imputaciones que han hecho a diversos Directivos del Sistema de Agua Potable de nuestro municipio, fundadas o no fundadas, probadas o no probadas, es necesario iniciar una investigación, sostengo que la Contraloría Municipal está rebasada para hacer eso y sostengo también que debe ser un tercero quien debe llevar a cabo dicha auditoría para darle certeza a las y los sancristobalenses, es por eso también que quiero dejar asentado en la presente acta, lo siguiente: Con la finalidad de comprender de forma integral la situación que prevalece en el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de nuestro Municipio, así como la necesaria atención a las denuncias expuestas por trabajadores del SAPAM, solicito de la manera más atenta considerar lo siguiente: 1. Solicitar a la Comisión Especial del Agua de este H. Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno del SAPAM, al Director de SAPAM, así como al Dr. Miguel Ángel de los Santos Cruz, en su calidad de COMISARIO, presenten de forma inmediata un informe del ESTADO QUE GUARDA EL SAPAM, en la cual se incluyan los ESTADOS FINANCIEROS y toda la información que requiera otorgar soporte del informe a presentar. 2. Informar si la Junta de Gobierno del SAPAM se está reuniendo en los tiempos previstos por el marco legal vigente, y si está tomando provisiones o atendiendo las necesidades inmediatas del SAPAM. 3. Informar los ingresos obtenidos al momento, conforme a la proyección prevista para el ejercicio fiscal 2019. 4. Informar de los planes, medidas y provisiones consideradas para garantizar el servicio a corto, mediano y largo plazo. 5. Solicitar al Director del SAPAM las aclaraciones necesarias sobre cada una de las denuncias expuestas públicamente por trabajadores del SAPAM. Para finalizar, considero pertinente la propuesta que ha hecho la Regidora Silvia Shalom, en el sentido que los involucrados en estas penosas denuncias deben ser separados momentáneamente, toda vez que eso permitirá darle mayor certidumbre a la investigación que hasta donde sé, se ha iniciado. Gracias.*" -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, indicó: "*Siempre lo he manifestado que la información no ha llegado a los Regidores y es una pena que por medio de las redes sociales nos hayamos enterado de lo que está pasando en SAPAM, de manera oficial nosotros no hemos sido informados de nada, por lo que también igual avalo la petición de mis compañeros en que los sindicados sean separados de su cargo mientras esté la investigación y yo pediría algo más, que tanto el Director de SAPAM como todas las personas que fueron señaladas, así como el Sindicato Independiente, pudiera haber una reunión en la sala de cabildo para que nosotros como Regidores estemos debidamente informados por parte de ellos y en cada una de las aseveraciones que hizo la Presidenta del Sindicato Independiente. Es cuanto.*" -

En uso de la palabra el Síndico Municipal, indicó: "*Buenos días Presidenta, Secretaria, compañeras y compañeros del Cabildo, ciudadanía de San Cristóbal, sobre el tema quisiera reiterar que una vez que se conocieron los señalamientos que hizo la Representante del*

Sindicato Independiente del SAPAM, así como una persona que recientemente fue despedida del sistema, esta sindicatura solicitó formalmente al Contralor Municipal llevar a cabo el procedimiento, la investigación correspondiente y por supuesto la auditoría al sistema, todo ello sin prejuzgar la veracidad o no de los señalamientos, coincido totalmente en la necesidad de investigarlos pero no coincido en prejuzgar, no me parece que por señalamientos fundados o no, probados o no se tenga que tomar una determinación antes de llevar a cabo esa investigación. También creo que como lo hice desde que se dieron a conocer estas informaciones las personas que denuncian, deben acudir a la Contraloría, yo así le he solicitado a la Representante del Sindicato Independiente, que acuda a la instancia correspondiente; respaldo totalmente el trabajo de la Contraloría porque es la instancia que nosotros mismos reconocemos, que se encuentra prevista en la Ley y que además no tengo ni un dato, por mínimo que sea que me haga dudar de la imparcialidad de la instancia municipal con que contamos, mucho menos del Contador Jesús Ardínez, por lo tanto estoy seguro de que esa instancia habrá de llevar a cabo la investigación objetiva, seria, imparcial que corresponde y habremos de atenernos a sus observaciones y sus recomendaciones, confiamos en que esa investigación ha de concluir lo más pronto posible y seguramente que sus resultados van a ser públicos. Muchas gracias." -

En uso de la palabra el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, indicó: "*En razón al comentario que acaba de suscribir el Síndico Municipal, solo manifestar lo siguiente. Creo que aquí nadie está poniendo en tela de juicio la honorabilidad y la calidad moral del Contralor Municipal, el tema aquí es que los hechos denunciados pueden constituir una falta administrativa grave y de acuerdo a la Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos, un tercero debe de conocer del mismo, eso por un lado. Por otro, si recordamos aproximadamente en el mes de noviembre del año pasado se hicieron de igual forma aseveraciones graves en contra de Directivos del DIF Municipal, y de la misma forma se solicitó que se hiciera la investigación correspondiente de dichos hechos y hasta el día de hoy su servidor, la segunda Regiduría no tiene información alguna al respecto, ¿queremos que esta situación que hoy estamos pasando con el SAPAM quede en los mismos términos?, por lo menos esta Regiduría no lo ve así y sostiene que debemos seguir solicitando en este caso la auditoría correspondiente por un tercero que a mi parecer la Auditoría Superior del Estado debe ser el encargado para tales efectos.*" -

En uso de la palabra el Regidor Emiliano Villatoro Alcázar, indicó: "*Sumarme desde luego a la posición de mis compañeros integrantes de este Cabildo, sobre la investigación pertinente que debe de hacerse ente las denuncias que se han hecho públicamente, considero también que no estamos en el papel para nosotros ser los que juzguemos si son o no ciertas las denuncias que se están haciendo. También considero y respaldo el trabajo de nuestra Contraloría Municipal y confío plenamente en la imparcialidad que pueda haber en el trabajo de investigación sobre las denuncias correspondientes, así mismo también voy a solicitar formalmente al Director el Ing. Jesús Carmona de la Torre, una mesa de trabajo con los integrantes de este Cabildo para caminar en el sentido de la transparencia, de las actividades que SAPAM manifiesta, asimismo, como públicamente lo he sostenido, el Director de SAPAM cuenta con el respaldo de esta Regiduría, conozco la calidad moral y*

ética y el profesionalismo con el que se conduce y estaremos trabajando de manera muy coordinada para que el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal mejore día con día sus servicios a la ciudadanía quienes son sus contribuyentes." - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Linda Higuera Gutiérrez, manifestó: "*Buenos días, saludo con afecto a la Presidenta Municipal de San Cristóbal de Las Casas, al Síndico, a mis compañeras y compañeros Regidores, a la prensa y a la ciudadanía que hoy nos acompaña, también me uno a la petición de mis compañeros Regidores para esclarecer todo lo que nos hemos enterado como bien dice la Regidora Rosalinda por medios de comunicación, nada de manera institucional, ni formal y me gustaría hacerle la invitación. Hemos tenido a Directores, hemos tenido al Director de Seguridad, hemos tenido al Director del Ambiente y ¿podríamos Presidenta solicitar la presencia del Director del SAPAM? para que también nos haga una exposición de su trabajo y también él pudiera, si a bien tiene, responder ciertas preguntas que tenemos como Cabildo, a mí me gustaría que lo convocáramos como hemos convocado a otros Directores y que él expusiera lo que tuviera que exponer. Es cuanto*." - -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, indicó: "*La Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Chiapas, en la Fracción XXXIII del Artículo 45 ordena al Ayuntamiento a través de la Presidenta Municipal, rendir un informe anual del estado que guarda la administración pública municipal a más tardar el 30 de septiembre, es decir que durante el próximo mes la Presidenta Municipal deberá informar a la ciudadanía de San Cristóbal de Las Casas, lo realizado durante su primer año de gestión, por lo que en esta participación precisaré la postura de esta representación. La ciudadanía tiene derecho a saber del estado que guardan las cosas de su propiedad, por lo que sería imperdonable negarle la información que ha estado requiriendo durante todo este primer año de su gobierno, razón por la cual respetuosamente solicito que se informe: 1. Estado procesal que guardan las acciones realizadas derivado del proceso entrega-recepción del Ayuntamiento. 2. Del basurero de Zinacantán, el proyecto, autorizaciones, presupuesto ejercido, etc. 3. Clausura Predio Santiago, es violatorio a los derechos humanos dejar un basurero a cielo abierto sin cumplir con la normatividad y no sólo me estoy refiriendo a la comunidad directamente afectada, sino a pasivos ecológicos que provocarán daños a la población en general por los próximos 25 años. 4. Estado de cumplimiento respectivo a las normas ambientales, normas oficiales mexicanas y demás requerimientos institucionales que guarda el actual sitio de disposición final de residuos sólidos ubicados en la Comunidad de El Aguaje. 5. Creación de la Comisión Especial para la atención del Sistema DIF Municipal. 6. Estado que guarda la auditoría respecto a los actos denunciados en redes sociales sobre probables malos manejos en la nómina del Sistema DIF Municipal. 7. Gacetas Municipales, la primera que fue desechada por no cumplir con lo que establece la normatividad en la materia y la posterior que vino a suplir esta pero que tampoco cuenta con los requisitos que establece la ley. 8. Una explicación sobre la inclusión del Síndico Municipal en el Comité de Feria, Comité de Obras y también en el Comité de Adquisiciones. 9. Destino otorgado a los aproximadamente 25 millones de pesos del recurso federal no pagado, mismos que en sesión de cabildo se autorizó al Tesorero Municipal la no devolución por concepto de reintegro a la Tesorería de la*

Federación, contraviniendo lo dispuesto por la Ley de disciplina financiera de las Entidades federativas y sus Municipios. 10. Explicar, de cara a la ciudadanía el ¿por qué de la firma única? en donde violentado lo que establece la Constitución Federal, la Presidenta Municipal ahora tiene la facultad en exclusiva que debería corresponder al Ayuntamiento en pleno. 11. Solicitud de concesión respecto de los baños públicos, Kiosco de la Plaza central y estacionamiento subterráneo. 12. Contrato con el Instituto de Administración Pública, mediante el cual se dejó de lado lo autorizado por el Cabildo y se cambió su contenido con un costo de $435,000.00 (CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M.N.) para el pueblo de San Cristóbal de Las Casas. 13. Informe detallado y pormenorizado de los movimientos financieros realizados con motivo de la Feria de la Primavera y de la Paz edición 2019, informe que el día 28 de mayo pasado solicitó prórroga de 30 días para su entrega. 14. Una explicación del ¿por qué del fracaso del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, aun cuando se contó con la asesoría del IAP a un costo de $435,000.00 (CUATROSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M.N.) 15. Sobre el resultado de las investigaciones de presunta corrupción denunciada en sesión de cabildo y por lo tanto asentada en el acta correspondiente realizada por el Representante Legal de un establecimiento mercantil en trámites ante esta autoridad para su apertura. 16. Del Fondo Revolvente, que se informe ¿Por qué no se cumplió con la Ley y se sometió a la autorización del Ayuntamiento, en vez de seguir viejas prácticas de trienios pasados. 17. Las recientes acusaciones de corrupción y nepotismo que presuntamente se producen en SAPAM. 18. Nombramiento del Delegado Técnico del Agua conforme a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal, nombramiento de la persona titular de la Coordinación de Prevención del Delito. 19. ¿Por qué no ha sido tomado en cuenta del expertis ecológico de los investigadores que se han ofrecido a contribuir con este gobierno para la defensa ambiental. Tomando en cuenta lo dicho desde esta Regiduría puedo afirmar que el presente gobierno municipal no representa ningún cambio de importancia con respecto a los gobiernos pasados, por lo cual está enfrentando la desilusión de la ciudadanía que no ve cumplir las expectativas generadas. Es cuanto.” -

En otro tema el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, indicó: “*En mi tercera participación y dando continuidad a lo expuesto por la Presidenta Jerónima Toledo Villalobos, al inicio de este apartado de asuntos generales, relativo al hecho de que efectivamente como bien lo manifestó ya existen observaciones por parte del Congreso del Estado, y en específico de la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Congreso, observaciones que veíamos venir todos los presentes, en donde su servidor solicitó se tomaran las previsiones correspondientes toda vez que solamente tenemos 15 días naturales a partir del 21 de este mes para poder subsanarlas, cosa que veo difícil, por tal motivo tengo a bien solicitar a la Presidenta de la Comisión Especial para la Planeación del Desarrollo Municipal de este Ayuntamiento, lo siguiente: 1. Asuma con responsabilidad su objeto y convoque sin excusa alguna, la realización de sesión extraordinaria, de forma inmediata, para analizar y estudiar las observaciones emitidas por el H. Congreso del Estado de Chiapas, con la finalidad de evaluar y dictaminar en la Comisión de Planeación, la atención*

a las mismas. 2. Convocar al Mtro. Carlos Mario Soto Pinto, asesor del IAP, A.C., así como a la Arq. Ana María Pérez Álvarez, Coordinadora de COPLADEM a dicha sesión con la finalidad de exponer su responsabilidad y alcances en la elaboración del proyecto Plan Municipal de Desarrollo, así como para conocer propuesta para atender las observaciones emitidas por el H. Congreso del Estado. El hecho de que nos informe a través de la página de transparencia creo que no es suficiente, hay que hacer un examen exhaustivo al interior de la Comisión responsable y del cual soy parte y por dicha situación considero pertinente que se haga. Por otro lado quiero entrar al análisis, y espero a la discusión, de un tema controvertido y que la Regidora Rosalinda acaba de hacer mención, el contrato que celebró esta administración a través de la Profesora Jerónima Toledo Villalobos, con el IAP Chiapas y por eso quiero hacer un pequeño análisis, espero me dé tiempo. A dicho contrato se le asignó un número de oficio o de folio no dado por esta administración, sino fue dado por el IAP, atiende el siguiente: IAP/COA/SP/GENERAL/5/2019, las partes contratantes un representante del IAP y la Profesora Jerónima Toledo Villalobos, en su calidad de Presidenta Municipal, la fecha de la celebración el 27 de febrero del presente año. Dicho contrato está autorizado en términos del artículo 57, fracción V de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Administración Pública Municipal, el objeto de este contrato consiste en lo siguiente: El Ayuntamiento contrata al IAP Chiapas los servicios profesionales consistentes en la capacitación para la construcción metodológica y elaboración del Plan Municipal 2018-2021 del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Las obligaciones a las que se hace cargo el IAP son simplemente elaborar calendarios para la capacitación presencial y de campo para la construcción metodológica y elaboración del documento, así como el calendario de talleres para la observación y seguimiento del plan, calendario de inicio y de entrega del Plan Municipal de Desarrollo, por el contrario el Ayuntamiento se obliga a nombrar un enlace municipal con el IAP que hasta donde tengo entendido es la Encargada de COPLADEM, así mismo, se obligan a dar toda la información y datos que el mismo plan conlleve, por lo tanto podemos entender que la sistematización de la información fue variada, en algunos casos omisa, y sin la metodología adecuada. Por último, increíblemente estamos obligados también a validar el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que se refiere al pago del servicio, de acuerdo al contrato, se va hacer o se hizo más bien en dos exhibiciones, el 50% a la firma del contrato y el 50% una vez que lo valide el Ayuntamiento, no el Congreso, aclaro, el Ayuntamiento. En relación a la terminación de la relación contractual solamente hay dos hipótesis, ya sea en el mes de mayo de este año o con la validación del Ayuntamiento. Por último no hay responsabilidad del oferente del servicio, en este caso del IAP en subsanar las observaciones que hoy tenemos por parte del Congreso. Después de lo que les acabo de leer y que tengo en mi poder copia del mismo contrato, desde un punto de vista objetivo y por el hecho de que soy Abogado puedo decirles que este contrato es leonino a favor del IAP y en contra de los intereses de este Ayuntamiento. Por otro lado este acto administrativo y jurídico contrapone lo que éste Ayuntamiento en una sesión de Cabildo manifestó y que desafortunadamente de forma dolosa hoy tiene sus consecuencias, que hoy no tenemos un asesor técnico que pueda subsanar dichas observaciones. En el acta de fecha 18 de diciembre del año 2018 a través

de un dictamen de la Comisión de Hacienda, se autorizó a la Presidenta Municipal ratificado por este Cabildo para que se contratara con el IAP en condiciones distintas a lo que establece el contrato de fecha 27 de febrero, de entrada el primer pago se debió haber efectuado en el mes de enero de este año y el finiquito del mismo, el segundo pago, se debió haber hecho una vez que se hayan subsanado las observaciones que hiciese el Congreso y no la validación del Ayuntamiento. Increíblemente Señores el 26 de febrero de este año se otorgó por mayoría de votos de este Ayuntamiento la posibilidad de que la Profesora Jerónima Toledo Villalobos, en su calidad de Presidenta Municipal, pudiese firmar convenios y contratos a favor del Ayuntamiento. Como pueden ver documentalmente existen hoy pruebas de que la firma única solamente sirve para cometer irregularidades, y por otro lado, espero compañeros Regidores observen para qué sirve la deliberación dentro de un Cabildo, si esto se hubiera deliberado no estaríamos hablando que este convenio o este contrato se haya celebrado de forma irregular. Muchas gracias." - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Sonia Aydeé Ramos Paniagua, manifestó: "*En mi segunda participación, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Especial de Derechos Humanos, en el Artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Artículo 25 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y ampliado en la observación número 25 sobre la participación en los asuntos públicos y derecho al voto del Comité de Derechos Humanos, existen derechos a la participación, es el derecho de cada uno de los ciudadanos a participar en la Dirección de Asuntos Públicos, votar y ser elegidos en el elecciones periódicas justas y auténticas y tener acceso a la función pública en el marco del proceso democrático basado en el consentimiento del pueblo que garantice su goce efectivo junto a la libertad de expresión, reunión pacífica, asociación, cualquier que sea la forma de constitución o gobierno que adopte un Estado, por lo tanto, la participación es el derecho a través del cual el poder público puede actuar de forma democrática, garantizando que la libre expresión de la voluntad de los ciudadanos sea el límite y origen de la legitimidad de su ejercicio, así como asiento de decisiones sobre los asuntos públicos en virtud de sus funciones y facultades para cumplirlas. Para el ejercicio del derecho a la participación es necesario que la organización y el funcionamiento del Estado sea democrático, lo cual significa lo siguiente: 1. Existencia de espacios y mecanismos de participación a los cuales todos los ciudadanos puedan concurrir libremente sin restricciones burocráticas, ni discriminación. 2. Acceso a decisiones de manera informada y que éstas sean sometidas regularmente al debate y el escrutinio de los ciudadanos. 3. Disponer de procedimientos de examen exhaustivo y oportuno de denuncias, peticiones, reclamos y quejas de los ciudadanos respecto a la participación autónoma e independiente, sin presiones ni injerencias en los procesos donde los ciudadanos deben decidir por ellos mismos. Todos los ciudadanos tienen derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, el Plan Municipal de Desarrollo de San Cristóbal de Las Casas, sin duda es un tema de interés público y la justificación expuesta la semana pasada por la Presidenta de la Comisión de Planeación de este H. Ayuntamiento, se observa lo siguiente: No avala en el proceso de la elaboración la emisión de una convocatoria pública abierta para todos los ciudadanos. No aclara en las reuniones realizadas con empresarios, cámaras, colegios, instituciones educativas, asociaciones*

civiles, así como los talleres con las comunidades rurales, nunca se le entregó a los participantes el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo para su análisis o validación, solamente fueron espacios de consulta inicial que permitieron en un primer acercamiento y registro de percepción, pero no contaron con información alguna. Diagnóstico de temas o acceso al Plan Municipal de Desarrollo, lo cual permite considerar que haya validado el documento. Por lo anterior convocó al H. Ayuntamiento para solicitar de forma inmediata una revisión, dictamen al proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo para evaluar si otorgaron las garantías mínimas a los Derechos Humanos Colectivos, solicitud que debemos dirigir a la Doctora Liliana Bellato, Defensora Municipal de los Derechos Humanos, así como al Licenciado Juan José Zepeda Bermúdez, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, todo instrumento de planeación debe garantizar la consulta ciudadana sin restricciones, ni discriminación alguna, debe ser espacios o mecanismos debidamente convocados por el H. Ayuntamiento, debiendo garantizar la información completa, transparente, oportuna de los participantes; preocupante que este H. Ayuntamiento pretenda realizar una simulación de consulta pública, sabemos que no se realizó hemos hecho público en sesiones privadas que ni nosotros como Regidores tuvimos acceso en tiempo y forma y mucho menos a la ciudadanía. Es cuánto." - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, comentó: *"En relación al tema, aquí se encuentra el acta a la que hace mención el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, en donde se dictaminó que era viable que con fundamento en la fracción XIV del artículo 45 de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, este Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, autorice a los ciudadanos Maestra Jerónima Toledo Villalobos, a la Licenciada María Eugenia Herrera Díaz y al Contador Alfredo de Jesús Pérez Díaz, en su calidad de Presidenta Municipal Constitucional, Secretaria Municipal y Tesorero Municipal, respectivamente, para que a nombre y representación del mismo suscribieran un convenio con el Instituto de Administración Pública, IAP Chiapas, para la elaboración conjunta del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; segundo, el costo de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es de Cuatrocientos treinta y cinco mil pesos, con IVA incluido el cual debería liquidarse de la siguiente manera: como ya hizo mención también el Regidor, el 50% en el mes de Enero 2019, y el otro 50% restante cuando hubiera sido aprobado este Plan de Desarrollo por parte del Congreso del Estado, esto es lo que obra en el acta de la Sesión de Cabildo; sin embargo, en el Convenio que fue firmado con fecha 27 de febrero del presente año, se cambiaron las clausulas y el 50% de anticipo por la cantidad de doscientos diecisiete mil quinientos pesos, serán pagaderos en una sola exhibición a la cuenta del IAP a la firma del contrato, el 50% restante de finiquito por la cantidad de doscientos diecisiete mil quinientos pesos que serían pagaderos en una sola exhibición siempre y cuando el documento haya sido satisfactoriamente entregado y validado por el Ayuntamiento, es decir, en el contrato se dice que el Plan de Desarrollo tenía que ser validado por este Ayuntamiento y en el acuerdo de Cabildo se decía que tenía que ser validado por el Congreso. Es cuánto."* -

En uso de la palabra el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca comentó: *"Honestamente espero deliberación en el tema cosa que no se ha dado sobre todo por los aludidos, y en razón al mismo o a la misma acta de cabildo, de fecha 18 es muy clara, en la misma en este caso la Secretaria Municipal expide copia certificada de la misma que debió haber sido enviada a la Oficialía Mayor para que esta pudiese checar la contratación con el IAP y a la Tesorería Municipal para efectos del pago correspondiente, si estos dos servidores públicos que encabezan las áreas ya mencionadas tenían conocimiento del acta no debieron haber en este caso sobre todo la Tesorería no debió haber hecho el pago correspondiente a la misma, no puede estar por encima de una decisión unánime de Cabildo, los intereses o la petición de una sola persona, por ello, señores miembros de este Cabildo que solicito la deliberación de este tema para efectos que le demos certeza a la gente de que la contratación de este Ayuntamiento se esté llevando de forma correcta y de acuerdo con la normatividad aplicable. Aprovechando el espacio también solicito a la Secretaria Municipal se envíe o se remita a la Regiduría que tengo el gusto de presidir toda la contratación de este Ayuntamiento a partir del primero de octubre a la fecha e iniciar por el acta de entrega – recepción a la cual ya hizo también mención la Regidora Rosalinda tenemos que cerciorarnos de que esta Administración esté cumpliendo con la normatividad aplicable y eso creo que es tarea de todas y de todos, gracias."* -
En uso de la palabra el Síndico Municipal, manifestó: *"Sin pretender entrar en polémica puesto que me parece que las cuatro participaciones de mis compañeros y compañeras Regidoras coinciden en una cosa, su preocupación por el Plan Municipal de Desarrollo y me parece que estamos adelantándonos puesto que por ahora la responsabilidad que tenemos es cumplir con las observaciones que ha hecho el Congreso del Estado, me parece que en eso si ha sido claro se está trabajando en ello y se va a someter nuevamente a la aprobación del Congreso, cuando tengamos el Plan Municipal de Desarrollo aprobado, validado por el Congreso me parece que nos habremos dado cuenta que esta discusión no tiene tanto sentido, muchas gracias."* -
En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, comentó*: "Creo importante no minimizar lo que está sucediendo ahora en Cabildo, es grave de verdad que en el Cabildo nosotros estemos autorizando algo que no se está cumpliendo al día siguiente que se dejó, se le dejó las atribuciones a la Presidenta Municipal que fue la firma única en el artículo 45 fracción sesenta y cinco, se firman contratos y convenios que no sabemos en qué términos se están haciendo, de hecho este contrato si violó lo que fue la decisión unánime de todos los miembros del Ayuntamiento, Regidores, Síndico y Presidenta, si esto lo hizo ahora también queremos saber que más ha firmado, por lo tanto, yo quisiera comentar que la semana pasada se metió pues el recurso en el Tribunal Administrativo de Chiapas, precisamente sobre la firma única, no sé si lo vaya a lograr ganar porque hay muchos intereses políticos también en esos temas y a nivel estatal igual, lo que si se, es que me voy a ir hasta las últimas consecuencias, al Amparo y hasta hablar con el Presidente de la República, que tanto mencionan acá y ponderan para hablar sobre este tema, pero no solo porque sea este trienio sino para que quede un precedente; de hecho, ya está quedando ese precedente, que quede un precedente para que las próximas generaciones, los próximos*

trienios de Gobierno de San Cristóbal sea del partido que sea, inclusive del que yo represento no tengan esas malas prácticas y todo lo que diga la ley tiene un sentido, cualquier contrato, cualquier convenio debe ser deliberativo por parte de los miembros del Ayuntamiento. Es cuánto." -

En uso de la palabra el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, expresó: *"Coincido Regidora, no se puede minimizar ningún asunto, máxime cuando tiene de por medio el patrimonio de las y los sancristobalenses, recordemos que hay cuatrocientos treinta y cinco mil pesos, que se erogaron de las arcas municipales para que un profesionista rindiera a través de su expertis "supuesta expertis" asesoría técnica a este Ayuntamiento, considero importante que se debatan estos temas como todos los que tienen que ver por el patrimonio de los sancristobalenses, porque al final de cuentas esto o para ello estamos llamados sobre todo los Regidores, y los Regidores porque así considero que debemos de ser un contrapeso real, objetivo de las decisiones públicas por eso es la deliberación en este recinto, para eso existe el Cabildo, el hecho de que una persona nada más tenga que tomar las decisiones y pueda contratarse puede provocar lo que hoy estamos exponiendo, evidenciando y no por un dicho, hay documentos que soportan tales aseveraciones, es por ello, si, que les digo a mis compañeros Regidores que el 26 de febrero aprobaron la firma única en beneficio de la Presidenta Municipal, que lo digan ahora que le van a decir a la ciudadanía, que no es posible que hoy tengamos que debatir esto cuando deberíamos estar debatiendo los contratos del Ayuntamiento, como bien se hacía antes del día 26 febrero de este año, honestamente espero que se abra el debate, que se abran el intercambio de las ideas respetuosas, pero sobre todo espero que al interior de este Ayuntamiento impere la legalidad, porque está por demás que yo les recuerde a los que hoy integramos este Ayuntamiento y los que formamos parte de una planilla, hoy tenemos este encargo por un movimiento político y social que tiene como ejes rectores tres principios: no robar, no mentir y no traicionar y el día de hoy creo que no está quedando patente al interior del Ayuntamiento, muchas gracias."* - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle manifestó: "*Únicamente para también pedir que no se minimice lo que hoy se está abordando en este Cabildo, precisamente ese debe de ser el espíritu de este Cabildo, la deliberación, si vamos a votar a favor o en contra de cualquier tema que en el orden del día se ha asignado, debemos de deliberar, y no es la cuestión de si es el Plan de Desarrollo o no, son las formas en las que se han dado las cosas, el Plan de Desarrollo cuando pasó para nuestro análisis, en la Sesión de Cabildo que fue precisamente privada y este extraordinaria se abordó el tema de que tenían que hacerse las correcciones correspondientes, se hizo caso omiso, se tuvo que ir hasta la instancia correspondiente y tenemos que esperar hasta que nos lo remitan y ahora a marchas forzadas hay que corregir el Plan, yo si solicito que este nuevo Plan, Regidora Karla Lugo, que usted preside la Comisión de Planeación sea a través de un dictamen de su comisión porque todo tiene que tener la forma correcta, porque para eso estamos aquí para hacer que se respete y haga valer todas las formas, entonces si pido que no se minimice, se firmó un contrato en otras cláusulas por el cual fue autorizado y ese es la esencia de esta discusión, es cuánto."* -

En uso de la palabra el Regidor Emiliano Villatoro Alcázar, argumentó: *"Sobre el tema a mí*

me gustaría hacer algunas acotaciones si, de manera respetuosa porque se ha dicho que las ideas respetuosas deben de prevalecer, sin embargo, ese llamado no tiene sentido cuando decimos que la institución que colaboró para la realización de este convenio se le adjudica "supuesta expertis", entonces yo creo que desde esa descalificación no podemos nosotros hacer el llamado a las ideas respetuosas cuando no estamos respetando este llamamiento; segundo se ha hablado de una cantidad que efectivamente este Ayuntamiento en pleno aprobó para la contratación del Instituto de Administración Pública en el Estado de Chiapas el IAP, de tal manera, que todos estuvimos de acuerdo en pagar cuatrocientos treinta y cinco mil pesos a una institución y por supuesto que estuvimos de acuerdo en que fuera el IAP; tres, en reuniones en por lo menos dos reuniones a las que fuimos convocados por parte de la Coordinadora de COPLADEM, la Arquitecta Ana María, se solicitó a cada uno de los integrantes poder hacer las sugerencias y observaciones para que se integraran al Plan de Desarrollo Municipal, entiendo que algunos compañeros lo hicieron; sin embargo tengo que decir que las observaciones y sugerencias para integrarse a un Plan de Desarrollo Municipal deben de cumplir con una metodología y no con simples oraciones que no nos permiten alcanzar la seriedad de la construcción de un documento tan importante para nuestro municipio; cuarto, se han estado agotando cada uno de los procesos para la debida aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de tal manera que en este momento nos encontramos en la etapa de la revisión de las observaciones que el Congreso del Estado ha hecho a esta Administración para de una vez por todas finiquitar el documento rector de las acciones de este Ayuntamiento, y por último, definitivamente yo si considero que hay toda una intentona por desprestigiar el trabajo que ese está haciendo en las distintas áreas de este Ayuntamiento y en lo que a mí respecta trabajo directamente con tres direcciones: una de ellas es Ecología y Medio Ambiente, Agua Potable y Proyectos Productivos y con los cuales estuve colaborando de cerca para la realización de las propuestas que se integraran en este Plan de Desarrollo Municipal; yo celebro de manera plausible cada una de las posturas que mis compañeras y mis compañeros han hecho sobre el tema; pero mucho cuidado, por ahí Gobbels uno de los hombres más cercanos a Adolfo HIittler decía: que cuando una mentira es repetida mil veces se convierte en verdad, de tal manera que yo invito desde luego a estar pronunciándonos en el tema de manera muy respetuosa y sobre todo con la finalidad de coadyuvar la tarea del Regidor por supuesto que es la de vigilante, pero no solamente se circunscribe a la vigilancia, de tal manera que la coadyuvancia y la gestión política es importante para el desarrollo pleno de nuestras funciones puesto que, si no desarrollamos en esas tres líneas de acción: el acompañamiento, la gestión política y la vigilancia corremos el riesgo de que en este espacio no hagamos discusiones con alturas de miras, sino más bien hagamos golpeteo político, muchas gracias." - - - - - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra el Síndico Municipal, comentó: *"Muchas gracias, a mi si me gustaría proponer que la discusión sobre el Plan Municipal de Desarrollo, la reservemos para cuando se cumplan las observaciones en eso estamos, entiendo que han llegado las observaciones hechas por el Congreso del Estado y que hay un equipo trabajando en eso; también entiendo que las personas del IAP están trabajando en ello junto con la Arquitecta Ana María, entiendo que en coordinación también con la Regidora Karla y en ese sentido*

considero que debemos esperar a ese momento; ahora la discusión sobre firma de convenio me parece que fue ampliamente discutido y deliberado en su momento, no me parece que tengamos que volver a discutir eso, no solo fue discutido, analizado, deliberado sino que litigado como aquí lo ha reconocido la Regidora del PRI, o sea, esta su yudise incluso en ese acto, por lo tanto, me parece que debemos esperar no lo vamos a litigar acá, se está litigando en otra instancia y si lo que desean es proponer que se revise nuevamente esa aprobación, pues es otra cosa, pero no deliberar algo que ya paso por ese proceso e incluso fue aprobado." -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, manifestó: *"Nada más para hacer algunas correcciones realmente lo que se está discutiendo aquí no es el contenido, bueno propiamente ahora del Plan sino también lo grave que fue el asunto de haber aprobado en Cabildo un convenio, un contrato que no realmente no fue igual a como lo firmó la Presidenta Municipal, es cierto aquí el Regidor Guillermo Gómez Loarca, estaba comentando sobre alguna aseveración que le hizo al IAP, a todas luces se ve si un proyecto de Plan Municipal de Desarrollo realmente tuvo muchas observaciones pues realmente no creo que haya sido muy bien orientado, en respecto a las reuniones que hubieron, realmente si fueron unas reuniones que siempre lo he dicho, deben de ser transmitidas en vivo esas reuniones para que la ciudadanía vea que cosa esta pasando y como se están tratando los temas, en este caso, fueron unas proyecciones que nos estaban explicando, nos pidieron observaciones, pero observaciones cómo, de qué, si nosotros no estamos enterados absolutamente casi de lo que era el Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo, fue muy discreto, fue con mucha secrecía, y así no se puede realizar un buen trabajo sino se socializa al menos con los Regidores en un principio y también se socializa con la ciudadanía, eso no pasó; ahora, con respecto a Gobbels que aquí mi compañero Regidor lo menciona, pues yo también lo podría revertir hacia ellos no se puede seguir repitiendo una mentira para que sea después verdad, o se crea que sea verdad, eso no puede ser cierto y nosotros no estamos diciendo ninguna mentira estamos diciendo la verdad, no somos informados, entonces, eso de altura de miras, de que tal vez estamos buscando otro propósito, esto es completamente político, aquí solo los Regidores tenemos posicionamientos también políticos, venimos de Partidos Políticos, entonces creo que todos tenemos nuestras propias conclusiones al respecto y yo pediría al Regidor Guillermo Gómez que conteste la aseveración del Regidor Emiliano"* -

La Secretaría del Ayuntamiento comentó que el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca agotó sus tres participaciones, pero por alusión personal hará uso de la palabra - - - - - - - - -

Acto seguido, el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, replico: *"Bueno, independientemente de la petición que me hace la Regidora Rosalinda, si me gustaría contestar las aseveraciones que hace el Regidor Emiliano, porque entiendo que el comentario que hizo va hacia mi persona; primero, no fue mi intención desdeñar el trabajo que hizo el IAP, pero es evidente que el trabajo que desempeñaron pues no fue adecuado, creo que como profesionistas en la materia fue un trabajo mal hecho y lo tengo que decir, con todas sus letras, trabajo que ya fue discutido por este pleno, el cual ya ha quedado en el acta correspondiente la participación de todos y cada uno de nosotros, y Regidor Emiliano*

yo no digo mentiras, ni las voy a repetir mil veces, lo que acabo de mencionar está documentado y acá esta y por cierto cualquier persona de los aquí presentes se puede llevar una copia, con mucho gusto no tengo ningún problema en hacer entrega, sobre todo a los medios de comunicación para que puedan socializar y difundir lo que aquí se está diciendo, no son mentiras, aclaro, gracias" -

En uso de la palabra la Regidora Linda Higuera Gutiérrez, comentó: *"Quiero solicitar si nos pueden hacer llegar a quien corresponda en este caso, porque no sabemos quién va a salir hablar sobre el tema que hemos mencionado sobre el Plan de Desarrollo Municipal, si me pueden hacer llegar las observaciones que hizo el Congreso porque yo no las sé, desconozco cuáles son las observaciones, no sé si algún Regidor que este por aquí sabe las observaciones y a mi si me gustaría solicitar si me las pueden hacer llegar para saber que observaciones hicieron, gracias."* -

En uso de la palabra la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, expresó: *"En otro tema, en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Salubridad y Asistencia Social, hemos coordinado acciones con la Dirección de Equidad de Género y Desarrollo de las Mujeres, para que en conjunto con la Jurisdicción Sanitaria número II, así como con habitantes de las colonias de la zona norte, se lleve a cabo la Segunda Feria de Salud "Por un corazón saludable." Por lo que quiero desde este espacio hacer una atenta y cordial invitación a la ciudanía en general, para que nos acompañe el próximo miércoles 28 de agosto de las 8:00 horas a las 13:00 horas en el salón de usos múltiples de la colonia Ampliación segunda nueva maravilla, ubicada en la zona norte de la ciudad, donde personal técnico especializado en salud brindará gratuitamente los servicios de atención a los adultos mayores como son: diagnóstico de hipertensión, diagnóstico de glucosa, pruebas de antígeno prostático, VIH, osteoporosis, entre otros, estudios; y agradecer desde este espacio al Doctor Octavio Alberto Coutiño Niño, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número II, a la Antropóloga Adela Bonilla Vidal, Directora de Equidad de Género y Desarrollo de las Mujeres y a los representantes y habitantes de la Colonia Ampliación Segunda Nueva Maravilla, así como a todo el personal técnico en salud y administrativo el esfuerzo por llevar a las personas más necesitadas los servicios de salud de forma gratuita. También informar que en días pasados a la Comisión acudió la Señora Angélica Moreno Gómez, quien es originaria de la Comunidad del Escalón de este Municipio, para solicitar el apoyo económico y poder así trasladar a su menor hijo a la Ciudad de México, para que sea atendido de un problema severo de salud que presenta y que cada día sufre mayores complicaciones debido al cuadro de la enfermedad. Ante ello, al conocer del estado de salud de su hijo menor de edad y de la situación económica que impera en la familia de este niño, se le imposibilita el traslado, la estancia y la medicación en la ciudad de México, y por lo que en conjunto con el Regidor Guillermo Alonso Gómez Loarca, solicitamos a la titular de la Oficialía Mayor que se le brindara el apoyo económico que se requiere, disponiendo de los recursos que fueron aprobados por todos los integrantes del Ayuntamiento del fondo para apoyos económicos humanitarios para personas vulnerables y de escasos recursos, que sean destinados para sufragar gastos emergentes como el cuadro de enfermedad que presenta este menor. Por lo que, quiero pedirle Presidenta Municipal, que gire sus*

instrucciones a la Titular de la Oficialía Mayor para que se le dé prioridad a este apoyo, dado que la cita del niño es para el día 3 de septiembre y si no cuenta con recursos para su traslado perderá el derecho de la cita que tiene agendada en el Instituto Nacional de Neurocirugía en la Ciudad de México, es cuánto." -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, comentó: *"Muchas gracias, comentarles lo siguiente: el día de ayer estuvimos en la base de los ciudadanos que día a día en el tema de seguridad, nos apoyan con el servicio de policía de hacer los recorridos, de estar muy puntuales como les dije en el mensaje que les di en la ceremonia de agradecimiento y de reconocimiento creo que es muy importante efectivamente aprovechar este foro, para desde aquí decirles nuevamente que confiamos en ellos, que con las unidades que están llegando porque afortunadamente con los recursos que se han gestionado ya tenemos aquí en San Cristóbal, las cinco primeras patrullas y vamos a tener cuatro más unidades y yo quiero aprovechar este foro para decirles que seguiremos siempre impulsando el bienestar y generar confianza y certidumbre en San Cristóbal de Las Casas, como siempre lo he dicho nada es perfecto pero siempre que tengamos la buena voluntad y la disposición de caminar y de hacer por cuanto tiempo, no lo sabemos, pero de hacer lo que nos corresponda hacer con mucho gusto, verdad, siempre caminaremos juntos, el tiempo que sea necesario y que podamos estar en este servicio, ¿por qué les comento esto? Porque efectivamente el tema de seguridad se está trabajando fuertemente, por eso quiero aprovechar este espacio para decirles tuvimos una reunión con el apoderado legal de la autopista, personas que conformamos, ciudadanos, funcionarios que conformamos la mesa de seguridad su servidora hizo la convocatoria para hacer la revisión de cuántos accesos hay de aquí de San Cristóbal a la caseta que ha generado de alguna manera pues ciertas situaciones lamentables, cuidar los postes de S.O.S, las grúas, la ambulancia, el pintado, o sea, buscar formas de cómo ir atendiendo este tema de seguridad, lo hicimos estuvimos platicando, el día martes tenemos nuevamente la reunión para darle seguimiento y dar el acompañamiento en el tema de seguridad, por eso para mí era muy importante comentarles esta parte; pero también decirles e invitarles que desde las trincheras como ciudadanos, como Regidores, como Regidoras, como Síndico, como todos los que estamos aquí diariamente conviviendo, hacerles la invitación de que nos propongamos independientemente de todo lo que hay que corregir, independiente de todo lo que hay que hacer y de todo lo que hay que rendir informes, no perdamos de vista lo más importante que el día de hoy, el día de hoy es el día importante para poder detenerse, revisar y que cada quien, verdad, en lo que le corresponda hacer lo haga, yo no quiero terminar esta sesión yo tengo que ir a otra reunión, verdad, y yo no quiero terminar esta sesión sin decirles que estamos en la mejor disposición siempre para cumplir con el encargo que tenemos, para cumplir con el compromiso, agradecerle a San Cristóbal su tiempo, su disposición pero sobre todo su confianza de seguir caminando juntos, a todos los directores, a todas las directoras, a todas las coordinadoras y coordinadores que han estado trabajando yo creo que podemos eficientar mucho más lo que se ha hecho, estamos ya trabajando sobre el informe y ojalá que lo poquito o lo mucho que hagamos refrende la confianza que nos tienen los trabajadores del Ayuntamiento, que nos tiene la ciudadanía, muchas gracias."* -

Se procedió al desahogo del punto número ocho del Orden del Día que corresponde a las Participación ciudadana, en términos del artículo 122 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. -

En uso de la palabra al Señor Nicolás López Guzmán, representante de la Colonia el Volcán, expresó: *"Muy buenos días, Honorable Ayuntamiento Municipal y la ciudadanía que nos acompaña en este momento, nosotros venimos de la colonia el Volcán, la ubicación esta entre la Prudencio Moscoso y la Nueva Maravilla, entonces hay mucha confusión de esa colonia, efectivamente fue creada desde hace 30 años aproximadamente y ha estado en olvido con ex Presidentes Municipales que han pasado administrar y esperemos que esta Administración haya atención a esa colonia, porque es muy preocupante ahí lo tenemos la imagen al frente no es para venir a ofenderlos sino simplemente es mostrar cuáles son las necesidades que tenemos como colonos, y a lo mejor ustedes no se han dado cuenta por la misma situación que les comento de que es una colonia, un poquito, un poco pequeña hacen la confusión muchos creen que es la Colonia Nueva Maravilla pero no es, es una colonia pequeña que cuenta con 159 habitantes, entonces esa es la aclaración que les quiero decir y venimos a exigir las necesidades que necesita las colonias, venimos a exigir el cumplimiento ha una de ellas que es la pavimentación de las calles principales de la colonia, ahí están las calles no lo estoy mintiendo, están en pésimas condiciones y todo lo que ha aportado la colonia en revestir las calles pues se lo llevó todo el agua porque el desagüe que arroja lo que es Milpoleta, colonia Hermosillo, pasa a barrer toda la grava, entonces es una situación muy complicada ahí está en la lona que hicimos todo lo posible y eso es inversión de la colonia y lo que tenemos también agua y drenaje fue también aportación de la colonia y desafortunadamente nosotros no contamos con el apoyo de los Presidentes Municipales anteriores, pero yo siento que en esta administración confiamos en que nos apoyen sobre todo los que están ahí en la mesa, los que nos encabezan y el Ayuntamiento necesitamos ese apoyo; la pavimentación de la calle especificando lo que es las calles principales es la Iztaccihuatl y Popocatépetl son esas dos calles principales, también mencionamos el alumbrado público es muy necesario es también una obra prioritaria de la colonia por lo que en ocasiones han llegado a tirar muertitos ahí no sé si lo matan ahí o lo llegan a tirar, dos momentos, tiene creo como año y medio que llegaron a tirar ahí, como no hay alumbrado público ahí es una colonia muy abandonada, está en la oscuridad solo lo que encendemos en la casas, las luces que encendemos en las calles es lo que apoya pero en si no tenemos nada de alumbrado público, entonces también consideramos que es una necesidad prioritaria de la colonia el volcán, por otro lado, también les quiero subrayar lo que es la seguridad hace ratito estaban diciendo que la seguridad, es la prioridad de todos y cada una de la ciudadanía pero específicamente hablando de la colonia el volcán también ahí está por olvido no hay, llegó el Licenciado Guillermo a ver la colonia como está, y ahí le peticionamos y creo que con su buena voluntad llegó porque también es parte de su responsabilidad también ver esa parte como integrante, como miembro del Ayuntamiento entonces le pedimos también a que hicieran recorrido ahí la Policía Municipal y hasta ahorita están llegando yo les subrayo esa parte, les reconozco porque están llegando, hicimos creo una bitácora de visitas y si lo están haciendo y gracias por esa parte señor*

Regidor y todos los que están ahí en la mesa; por otro lado, el camión de basura si lo necesitamos porque las señoras o hasta incluso también nosotros como hombres ahí de la casa, cargamos en costal e ir a llevar hasta la colonia Maravilla o de la Prudencio Moscoso nuestra basura y puesto que no debe ser así, sino debe de pasar colonia por colonia por lo menos debe de pasar dos veces a la semana, cuando mucho; entonces por otro lado, Protección Civil creo que le corresponde ver hay un grave detalle ahí sobre el cablerío, como es a costa de la gente también lo que es cablerío de la luz eléctrica subterránea y como viene el aguacero lo lleva todo y ahí está ,es de alta tensión y es peligroso para los niños que lo vayan a tocar y todo eso y no nos vamos a lamentar después cuando ya haya un electrocutado ahí, entonces también necesitamos esa parte; hasta ahí lo quiero dejar viendo que es marcado el tiempo no les puedo decir más cosas y esperemos el resultado y si venimos a exigir esas necesidades que tiene la colonia, muchísimas gracias muy buenos días." - - - -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, comentó: "*Señor Nicolás López Guzmán, yo le quiero decir que cuando se utiliza el espacio justamente de cabildo no vienen a pedir ningún favor esto es un compromiso que tenemos nosotros que quede muy claro, es un servicio que tenemos el gran compromiso de atenderles a veces cuando se dice venimos a exigir, venimos a solicitar tengan la plena seguridad de que la respuesta es de que vamos a enviar a las personas indicadas, si está aquí el Director de Obras Públicas o el Subdirector, verdad, para que se pueda usted de manera inmediata poner en contacto con el Director de Obras Públicas, para atender este tema y que se conforme el equipo para que también vaya el Director de Alumbrado Público que hagan una revisión y me da mucho gusto que en el tema de seguridad estén llegando, que estén participando y bueno, que bueno que está usted aquí, que bueno que expresa las necesidades y hacerles la invitación a su colonia para que se integren a los trabajos que se puedan decidir, porque esto es siempre hemos dicho que de la autoridad de manera solitaria no lo puede hacer; sin embargo así como usted está aquí en esa conjunción de esfuerzos tenga la plena certeza de que se puede lograr, entonces le pido por favor si habla con el Arquitecto para que se pongan en contacto y puedan agendar la visita, gracias."* -

En uso de la palabra el Señor Omar Hernández, representante de un grupo de ciclistas de San Cristóbal de Las Casas, manifestó: "*Muy buenos días a todos los presentes, las presentes, soy Omar Hernández y junto con un grupo de compañeros venimos el día de hoy a exponer, bueno somos un grupo de ciclistas de la ciudad de San Cristóbal de Las Casas tanto deportivos también hacemos actividades culturales somos varios colectivos los cuales venimos hoy a expresarle nuestro sentir en cuestión de seguridad. No hay edad o condición social para andar en bicicleta la ocupa el pequeño Andrés de cinco años quien pasea por el SEDEM con una sonrisa en el rostro, la ocupa don Antonio de 60 años para ir a la chamba; Mariana de 22 años quien se despierta cada día para hacer su rutina de entrenamiento pues añora ser una atleta de alto rendimiento o Doña Martha de 40 años para ir al Mercado y así un sinfín de particularidades y de historias sobre ruedas entre todo lo que nos diferencia existe algo en común que nos une y convoca este sencillo artefacto en el cual nosotras y nosotros somos el motor, un motor que no contamina, un motor que no hace ruido esa máquina que nos permite mantenernos en un mejor estado físico que la población promedio,*

que nos otorga autonomía de movimiento, que nos permite ahorrar algunos pesos pues es el medio de transporte más económico, ecológico y saludable, repito la pasión por la bicicleta no distingue edad, ni condición social pero quien tampoco distingue es la delincuencia, de igual manera y con la misma violencia le arrebatan su bicicleta al pequeño Andrés, a don Antonio, a Mariana o a Martha tampoco importa el lugar pues a plena luz del día en la zona norte, en el andador, en el periférico o a un costado de la catedral llega un par en motocicleta y con violencia nos despoja en dos minutos con la herramienta necesaria cortan nuestros candados y se llevan mucho más que una bicicleta, se llevan nuestro esfuerzo dedicado para comprarla, nuestro medio de transporte, nuestra terapia, nuestra tranquilidad al igual que los feminicidios, el robo a mano armada, el robo a casa habitación, el robo a transeúnte, el robo de bicicletas en los últimos meses se ha incrementado en nuestra ciudad, y hasta ahora solo fuimos espectadores pasivos de esta situación pero ante la creciente y preocupante ola descarada de robos necesitamos hacer algo y por eso estamos aquí, en las últimas semanas registramos más de siete robos en diferente modalidad a compañeros ciclistas, por desgracia no en todos los casos se levantó denuncia por distintas razones la más común por la desconfianza, pues se da por hecho que si te roban tu bicicleta en este país lo más probable es que no la vuelvas a ver pues tenemos la de perder al no considerarse un delito con suficiente gravedad, para la cual se suma la atención necesaria alguna compañera levantó la denuncia y trató de hacer todo conforme a proceso pero tampoco pasó nada, se quedó esperando a que le mostraran las cámaras pues le robaron su bicicleta a lado de los arcos del centro en un bici estacionamiento justo donde esta una cámara de vigilancia y justo donde estaban dos policías que al parecer no vieron nada, al parecer la cámara de seguridad no funcionaba, no sucedió más y comprendió que no había nada más por hacer ; alguno más prefirió no levantar denuncia por miedo a represalias y así otras cuantas razones, esta mañana en el primer acercamiento de la comunidad ciclista organizada sancristobalense venimos a pedir de la manera más respetuosa que volteen a vernos, queremos confiar en ustedes y en su trabajo, queremos quizá quitarnos de la cabeza la idea de que son los mismos policías los cómplices de los ladrones de quien nos han robado, queremos hacer estos procesos conforme a la ley confiando en que algo suceda, pondremos la parte que nos corresponde como ciudadanos esperando la respuesta de ustedes como servidores públicos, no solamente en el sentido de los robos, sino de nuestra seguridad general como ciclistas queremos sentir la confianza de que volveremos con bien a casa y con la tranquilidad que podremos salir a pedalear por las calles de nuestra ciudad sin temor a que algún automovilista nos agreda, necesitamos espacios seguros para nosotras y nosotros, ciclo carriles, ciclo vías, carriles compartidos, señalética, es necesaria la educación vial es urgente y necesario que ustedes como autoridad nos ayuden en hacer entender a los automovilistas que nosotros como ciclistas tenemos el mismo derecho que ellos a transitar sobre nuestro vehículo, vivimos en la ciudad perfecta para ser volteados a ver a nivel mundial como una ciudad inteligente que apueste a la movilidad sustentable como San Cristóbal de Las Casas, podría ser un paraíso ciclista pues las distancias son relativamente cortas, desgraciadamente seguimos perdiendo terreno y vemos como ante nuestros ojos se sigue dando preferencia a los espacios públicos al automóvil quedando el peatón al igual

que al ciclista en segundo término, miramos con tristeza como las obras de movilidad son realizadas por gente que no camina y mucho menos que usa bicicleta teniendo así como resultado acciones que no benefician en la movilidad, venimos pues a proponer un trabajo en conjunto, estamos creando nuestras estrategias de seguridad esperando no tener que tomar la justicia por nuestras manos; venimos entonces a decirles que aquí estamos los ciclistas para exigir nuestro derechos pero también venimos a proponer alternativas y soluciones venimos a recordarles que la bicicleta es una herramienta fundamental para el desarrollo de ciudades amables y humanas, definitivamente es imposible exponer en siete minutos las necesidades y posibles soluciones, pero quizás es suficiente para visibilizarnos y a partir de aquí entablar un diálogo y hacer las conexiones necesarias con los servidores públicos correspondientes y a partir de aquí comenzar con mesas de trabajo y planes a largo plazo, venimos también a invitarlos a nuestras rodadas que hacemos semanalmente para que vengan al igual que nosotros a rodar en la ciudad sin cortes previos de circulación, sin seguridad extra para que vean como es el transitar a San Cristóbal de Las Casas en bicicleta muchas gracias." -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, expresó: *"Gracias señor Omar Hernández, por la invitación es como usted lo acaba de describir muy sano, esto es una forma también de disfrutar la ciudad andar en bicicleta, por supuesto cuando habla usted justamente de los robos , se le pidió a la Dirección de Policía que nos diera un informe porque siempre es importante tener las referencias y poder hablar en base al informe que se tiene y me da mucho gusto de que se esté implementando justamente la cultura de la denuncia porque solamente de esa manera podemos ir corrigiendo, atendiendo, verdad, yo le quiero pedir al Licenciado César que está aquí presente, que de manera inmediata de igual manera con el responsable de la Policía Municipal se pongan en contacto, ahorita ya con usted para que armen una agenda de trabajo, una mesa y que ahí tenga usted toda la oportunidad de plantear sus inquietudes, verdad, sus propuestas porque efectivamente luego con cinco, siete minutos no es suficiente pero estamos en la disposición de atender la denuncia que usted está haciendo, muchas gracias."* -

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, comentó : *"Gracias Señor Omar, bien, señores Regidores, nada más informarles que la persona que se acercó hace un momento no estaba registrado como lo establece el Reglamento Interior en el artículo 121 que establece que dicho registro se cierra quince minutos antes de la hora señalada en la convocatoria o una vez llenado el cupo en este caso nos encontramos en la primera hipótesis, que no se había anotado antes de la sesión, por lo que, someto a consideración de los integrantes del Cabildo si ustedes lo tienen a bien la participación o usted habla directamente con él."* -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal, expresó: *"Que el señor hable conmigo venga usted hablar conmigo, voy atenderlo de manera particular, por favor."* - - - - - - - - - - - - -

En uso de la palabra la Secretaria del Ayuntamiento manifestó: *"Permítame usted ciudadano para que una vez que concluyamos la sesión de Cabildo, pueda usted hacer uso de la palabra con la maestra Jerónima, bien, se procede al desahogo del punto número 9, si perdón, adelante Regidora Rosalinda, por favor."* -

En uso de la palabra la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez, comentó: *"No estoy de acuerdo, creo que si vino a esta Sesión de Cabildo y quiere hablar, debe de hablar y de esa cierta manera desde que vino a entregar unos papeles me he dado cuenta que ha sido intimidado el señor allá atrás, entonces creo que es conveniente que si vino hablar que hable porque este es el foro exactamente para hacerlo, estamos hablando."* - - - - - - - - - - - - - - -

La Secretaria del Ayuntamiento atendiendo la solicitud de la Regidora Rosalinda Santiago Sánchez aunada con la solicitud de la Regidora Silvia Shalom Álvarez Torres Valle, sometió a consideración de los integrantes del Cabildo que la persona que se acercó un momento tenga el uso de la palabra en esta Sesión; por lo que solicitó que los que se encuentren a favor, tengan a bien a levantar la mano en señal de aprobación. Cinco votos. Acto seguido sometió a consideración que los que se encuentren por la negativa tengan a bien levantar la mano. Cuatro votos; por lo que por mayoría de votos se le otorga el uso de la palabra al ciudadano. -

En uso de la palabra el Señor José Cruz, habitante de la Ranchería Huitepec, Santa Anita, y representante del Comité de Obra, expresó*: "Esta obra que estamos haciendo en la ranchería va ir en su informe este año, es una obra que se cotizó el año pasado como le entregue la cotización y también le entregue el expediente que hizo obras públicas, me nombraron comité la Ranchería y mi trabajo es vigilar la obra, le van a poner cuarenta y cuatro luminarias, el presupuesto alcanza para setenta luminarias, viendo la cotización un poste de luz que se cotiza de ocho metros de alto en $3,668.00 pesos (Tres mil seiscientos sesenta y ocho 00/100 M.N) en el proyecto, el Director de obras públicas o quien haya hecho esto lo puso de cinco metros y en $4,800.00 pesos (Cuatro mil ochocientos 00/100 M.N) o sea más pequeño y más caro; dos, los materiales que están usando en la obra yo tomé fotografías marca que debe de haber un cimbrado porque conozco de este tipo de actividad, un cimbrado no lo está poniendo, nada más está poniendo las puras varillas para sujetar el poste de luz; se lo hicimos saber al proveedor y dijo que no, que así lo iba hacer, ha llegado el supervisor le hizo ver al proveedor de que tenían que marcar las áreas donde están los agujeros para que no haya accidentes e hizo caso omiso, sospecho que el proveedor tiene otros acuerdos con alguien más arriba, hasta ahí la voy a dejar, sospecho, este por cuestión de la arena que están usando para el material también debe llevar grava para el colado, y no lo están poniendo y como el tipo de obra que se cotizó marca que debe llevar unos cajones para guardar las baterías pero ya hay tecnología más avanzada ya no requiere de ese tipo de estructuras, el proveedor cotizó unas y nos hizo llegar con el supervisor de obras del Ayuntamiento $15,000.00 pesos (Quince mil pesos 00/100 M.N) este pues existe Internet nos metimos a internet y la obra y el alumbrado público que está queriendo meter el proveedor no pasa de $10,000.00 pesos (Diez mil pesos 00/100 M.N) puesto en San Cristóbal, con más capacidad, el doble de capacidad no pasa de $18,000.00 pesos (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N), está presupuestado cada alumbrado público, cada luminaria en $28,000.00 pesos (Veintiocho mil pesos 00/100 M.N) lo que le quiero decir señora Presidenta es que la limpieza empiece de arriba para abajo, y quien hizo este prepuesto no consideró la cotización, no sé de donde tomó los datos entonces y si pueden ir a ver lo que están haciendo, porque ya le dijimos al albañil que no lo haga ya puso cuatro postes así, bueno cuatro bases*

con el material deficiente y la estructura deficiente y está haciendo otros cuatro más ahorita que yo venía por eso me fui, yo vine antes de las diez no había nadie y me regresé tome las fotos y lo sigue haciendo igual, para fui a la Dirección de Obras Públicas no encontré a nadie tampoco en la mañana a las nueve y media vine aquí a las diez y no había nadie también entonces yo tenía que irme a la comunidad porque vivo allá, entonces nada más que esta obra que va anunciar en su informe se verifique antes sobre todo el presupuesto, porque con este presupuesto alcanza para setenta luminarias no para cuarenta y cuatro, yo sé que su trabajo es mucho pero pues tiene servidores quien la ayudan y quien no haga las cosas bien como López Obrador pues los secretarios van para afuera, yo digo que eso es lo que hay que hacer también por acá nada más, se lo agradezco, les dejo la cotización." - - -

En uso de la palabra la Presidenta Municipal mencionó: "*Muchas gracias, Señor."*- - - - - -

Se procedió al desahogo del punto número **nueve** del Orden del día, por lo que, no habiendo otro asunto que tratar se dio por clausurada la Sesión Ordinaria Pública de Cabildo, siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del mismo día de su inicio, firmando para constancia todos los que en ella intervinieron. -

MTRA. JERONIMA TOLEDO VILLALOBOS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DR. MIGUEL ÁNGEL DE LOS SANTOS CRUZ
SÍNDICO MUNICIPAL

DRA. SILVIA SHALOM ÁLVAREZ TORRES VALLE
PRIMERA REGIDORA

LIC. GUILLERMO ALONSO GÓMEZ LOARCA
SEGUNDO REGIDOR

LCDA. SONIA AYDEÉ RAMOS PANIAGUA
TERCERA REGIDORA

LIC. EMILIANO VILLATORO ALCAZAR
CUARTO REGIDOR

LCDA. KARLA LUGO SARMIENTO
REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS

LCDA. LINDA HIGUERA GUTIÉRREZ
REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C.P. ROSALINDA SANTIAGO SÁNCHEZ
REGIDORA PLURINOMINAL POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DOY FE:

LCDA. MARÍA EUGENIA HERRERA DÍAZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO